

THYSSEN-BORNEMISZA

MUSEO NACIONAL

INFORME NEGOCIACIÓN Derechos “VEGAP Isabel Quintanilla” (MNTB24-059) “Derechos autor Isabel Quintanilla” (MNTB24-059)

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

[Gestión de derechos de autor de la exposición Isabel Quintanilla.]

JUSTIFICACION DE LA NEGOCIACIÓN

[VEGAP (Visual Entidad de Gestión de Artes plásticos) es una organización sin ánimo de lucro que representa en España en exclusiva a más de 120.000 autores de todo el mundo, en este caso, varios autores de la Exposición Maestras están representados por ellos y hay que gestionar los derechos de autor.]

Dado que los referidos trabajos sólo pueden ser ejecutados por [VEGAP] por razones [Propiedad Industrial¹]

La propuesta presentada por la empresa contiene las condiciones y las características de los trabajos a desarrollar y el presupuesto de los mismos.

Una vez analizada dicha propuesta, esta se considera acorde con los trabajos a realizar y los precios vigentes en el mercado, aceptándose la misma. De esta forma, la negociación se da por finalizada quedando fijado el presupuesto en [veinticinco mil] (25.000,00-€), IVA no incluido, y un plazo de ejecución de [un mes], 14 de abril de 2024.

Visto lo anteriormente expuesto, se procede a la aprobación.

Jefe de Área Publicaciones, Tienda-Librería



Ana Cela

{A4E3B3D8-166B-4526-B0E1-9B5918426273}

¹ Conforme al Art. 168.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los supuestos de aplicación del Procedimiento Negociado Sin Publicidad son: 2.º Cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.